

Re: Oficio Embargo salario Rad.2021-00150

Lina Marcela Rojas <recursos.humanos@grlogistica.com.co>

Mar 15/03/2022 3:06 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia <j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Espero se encuentren muy bien, a la fecha el Sr Hugo Armando Pineda ya no se encuentra vinculado con la empresa GR Logística, fecha de terminación de contrato desde el 31 de enero de 2022.

Cualquier duda o inquietud con gusto le atenderemos.

Muchas gracias

Lina M. Rojas

El jue, 10 mar 2022 a la(s) 11:46, Gerencia Gr Logistica S.A.S (gerencia@grlogistica.com.co) escribió:

----- Forwarded message -----

From: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia

<j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: Thu., Mar. 10, 2022, 11:15 a.m.

Subject: Oficio Embargo salario Rad.2021-00150

To: gerencia@grlogistica.com.co <gerencia@grlogistica.com.co>

JESUS ORLANDO CHAVEZ MONTOYA

Notificador

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

